

RAD 2023-00211// MEMORIAL DA CUMPLIMIENTO AL AUTO No. 3245 DE 22 DE AGOSTO DE 2024// DTE GUSTAVO PACHECO GARCÍA// MRS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 26/08/2024 9:36

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j02cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j02cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; naslymoncada@mca.com.co <naslymoncada@mca.com.co>; direccioncontable@amanecermedico.com <direccioncontable@amanecermedico.com>; contabilidad.magcsas@gmail.com <contabilidad.magcsas@gmail.com>; miguelangel pacheco garcia PACHECO GARCIA <Angel25318@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (282 KB)

Memorial cumplimiento- DTE GUSTAVO PACHECO GARCÍA.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02°) CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGAj02cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: GUSTAVO PACHECO GARCÍA
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 761114003002-2023-00211-00

ASUNTO: MEMORIAL DA CUMPLIMIENTO AL AUTO No. 3245 DE 22 DE AGOSTO DE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito doy cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho mediante el proveído de 22 de agosto de 2024, informando el ánimo que les asiste a las partes de materializar el acuerdo en la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso.

En vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha emitido citatorio para la audiencia inicial, ruego al Despacho se sirva despachar las actuaciones pertinentes con el fin de que posteriormente se proceda a fijar fecha y hora para adelantar el momento procesal que trata el artículo 372 del Estatuto Procesal.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments